

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

Exp. 00291-2024-0-0107-JR-CI-01, en los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra EMPRESA ENCANTO MARINO E.I.R.L. Y LENIN RUIZ DIAZ, sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS. El Juzgado Civil – Sede Utcubamba de la Corte Superior de Justicia de Amazonas que Despacha el Sr. Juez Dr. Bruno Ramiro López López, Especialista Legal Dr. Lennin Max Peña Peña; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble: -----**UBICACION:**

Frente al jirón Cristóbal Colon S/N Lote 3, Manzana PV-15 del Barrio Pueblo Viejo, Distrito Bagua Grande, Provincia de Utcubamba y Departamento de Amazonas, con un Área de 128.05 M2. (Área Ocupada 217.69 M2.), inscrito en la Partida N° 11000323 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Bagua.-----**TASACIÓN** : En la suma de S/ 366,832.42 (TRECIENTOS SESENTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS Y 00/100 SOLES). -----

PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación; la misma que asciende a la suma de S/ 244,554.95 (DOSCIENTOS CUARENTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTICUATRO Y 95/100 SOLES).-----

DIA Y HORA DE REMATE: 14 de agosto del 2026 a horas 10:00 de la mañana.-----

LUGAR DEL REMATE: Sala de remates Virtuales de la Corte Superior de Justicia de mediante la plataforma: [GOOGLE MEET](https://meet.google.com/wge-vwtq-bua) y Link: <https://meet.google.com/wge-vwtq-bua> -----

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento D00004 de la Partida N° 11000323). El propietario constituye hipoteca hasta por la suma de US\$. 85,052 Dólares Americanos a favor del Banco de Crédito del Perú. Así consta en Escritura Pública N° 245, de fecha 11/02/2016, ante Notario Diógenes Celis Jiménez.- -----

POSTORES: Personas Naturales o Jurídicas deberán depositar antes del remate el 10% del valor de la tasación del inmueble a rematar a través de un depósito judicial del Banco de la Nación a nombre del Juzgado con DNI o RUC del postor, efectuar el pago del arancel judicial por derecho a participar a remate judicial (Código N° 07153), ambos documentos a la orden del Juzgado Civil de Bagua, debiendo consignarse en los mismos el número de expediente, el acto procesal a realizar, copia de D.N.I. o carnet de extranjería, copia de ficha RUC y el Certificado de Vigencia de Poderes si fuese el caso; dichos documentos serán escaneados en formato PDF y remitidos al correo electrono: cazoperu@hotmail.com y exhibidos al inicio de la diligencia de remate. -

-----El presente remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV. CEL. 947400080 -----

----**6v.**

Bagua, 15 de mayo del

2026